



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA**

**PUESTO**  
[12443]

*Director de Biblioteca*  
*Área de biblioteca. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte*

**DESIGNACIÓN**

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección nombrada por mediante Resolución de 15 de noviembre de 2021, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 15 de noviembre de 2021, por la que se convoca la provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Director de Biblioteca en el Área de biblioteca en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, mediante el procedimiento de Libre Concurrencia, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

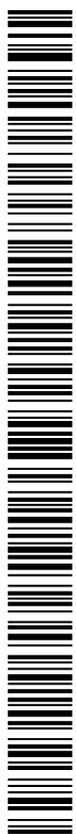
Designar a **D<sup>a</sup> Begoña Vicén Amigot**, funcionaria de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Director de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



5b0c93a1de181ee76d4c3e22fdbaca9e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5b0c93a1de181ee76d4c3e22fdbaca9e>

CSV: 5b0c93a1de181ee76d4c3e22fdbaca9e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/12/2021 15:56:00	